



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Núm. 7 Año V - Legislatura II - 6 de noviembre de 1987

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único, para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón..... 59

#### 2.2. Proposiciones no de Ley

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 1/87, sobre la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre la Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia.....	60	núm. 2/87, sobre ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza, hasta la ciudad de Huesca.....	60
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley		Proposición no de Ley número 3/87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una Agencia del Medio Ambiente...	61

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación número 5/87, presentada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, relativa a la actitud de la actual Diputación General de Aragón en empresas de fabricación de productos fitosanitarios ... 61

## 2.6 Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta número 24/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Til Mata, al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a medidas a aplicar por la Diputación General de Aragón ante el aumento en las primas del seguro agrario para cereales, en lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma ..... 62

Pregunta número 25/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bernad Royo, al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Educación, relativa a la inasistencia del Sr. Consejero a la inauguración de la Exposición Antológica de Pablo Serrano en Roma ..... 63

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Corrección de errores de la Pregunta número 12/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico ..... 63

### 2.6.4 Para respuesta escrita

Pregunta número 23/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Borraz Ariño, a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa a la situación de los Médicos Titulares Interinos ..... 64

Pregunta número 26/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, relativa a la construcción de miniparadores en nuestra Comunidad Autónoma ..... 64

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, ante el Pleno de las Cortes de Aragón ..... 65

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 30 de septiembre de 1987 ..... 65

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 5 de octubre de 1987 ..... 66

#### 6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 28 de septiembre de 1987 ..... 67

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

**Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único, para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en su sesión de 27 de octubre de 1987, admitió a trámite el Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 5 de noviembre de 1987, ha acordado, a propuesta de la Mesa de las Cortes, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con lo establecido en el artículo 141.1 del Reglamento de la Cámara, que dicho Proyecto de Ley se tramite directamente y en lectura única.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Proyecto de Ley sobre concesión de un suplemento de crédito, por importe de 290.000.000 pesetas, para atender al coste adicional derivado de la aplicación de un convenio colectivo único, para el personal laboral que presta sus servicios en la Diputación General de Aragón.

#### PREAMBULO

Las relaciones laborales en el seno de la Diputación General de Aragón vienen rigiéndose, además de por la legislación general aplicable, por un total de seis convenios colectivos que fijan condiciones de trabajo y salarios marcadamente diferentes. Con objeto de unificar al máximo las mismas, durante 1987 se ha venido negociando un convenio colectivo único, alcanzándose finalmente un acuerdo que unifica los salarios-base de los trabajadores que venían percibiendo sus retribuciones de conformidad con lo fijado en cada uno de los convenios citados y se concreta un plazo de homologación salarial con el resto. De esta forma, en el pre-

sente año se unifican retributivamente el 88% de los trabajadores de la Diputación General de Aragón.

Se trata, pues, de culminar un proyecto homogeneizador que demanda la justa y ordenada regulación de las relaciones laborales en la Diputación General de Aragón, permitiendo una movilidad funcional más ágil y un tratamiento equitativo de las condiciones de trabajo. Para alcanzar tales objetivos, se requiere un suplemento de crédito que permita hacer frente al coste adicional que la aplicación del Convenio Colectivo único requiere. Dicho coste se ha cuantificado en un importe global que asciende a 370.000.000 pesetas, existiendo para este fin un fondo de 80.000.000 pesetas en el Presupuesto en vigor.

Por todo ello, y a tenor de lo establecido en el artículo 42 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma, es preciso instrumentar la habilitación de recursos por importe de 290.000.000 pesetas, mediante la concesión de un suplemento de crédito en cuya tramitación ha recaído el preceptivo acuerdo de la Diputación General de Aragón.

**Artículo 1.-** Se concede un suplemento de crédito por importe de 290.000.000 pesetas, aplicado al Presupuesto en vigor: Sección 16.- Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Servicio 01, Programa 411.1. «Servicios Generales de Sanidad y Bienestar Social», Concepto 190 «Fondo de Convenios», por repercusión de costes derivados del Primer Convenio Colectivo Unico de la Diputación General de Aragón.

**Artículo 2.-** Con el fin de dotar los créditos para gastos de personal laboral (artº 13 y 16 de la clasificación económica) en cada uno de los Programas Presupuestarios, a los que afecta el proceso de homologación de convenios, se autoriza al Consejero de Economía para realizar las oportunas transferencias de crédito, desde el Fondo a que se refiere el artículo anterior.

En el supuesto de que, al finalizar el presente ejercicio, no se hubieren efectuado todas las transferencias que, en función del cálculo exacto del coste que corresponda a cada Programa de gasto, el crédito existente en el Fondo será incorporable al ejercicio de 1988.

**Artículo 3.-** La financiación del suplemento de crédito autorizado en el artículo 1º se realizará con el incremento previsto en el Porcentaje de Participación en los Impuestos del Estado sobre la cuantía que figura en el Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1987, como consecuencia de la mayor recaudación obtenida en los Capítulos I y II del estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 1/87.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las enmiendas que a continuación se señalan, presentadas a la Proposición no de Ley número 1/87, sobre la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia, del G.P. de Centro Democrático y Social, y que han sido calificadas por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 3 de noviembre de 1987, en aplicación de lo establecido en el artículo 171º.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### ENMIENDA NUM. 1

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Angel Cristóbal Montes, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 1/87, relativa a la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«Por los servicios Técnico-Jurídicos de la Diputación General de Aragón, se procederá a especificar qué facultad reconocen o atribuyen al Gobierno del Estado las Leyes Orgánicas del Poder Judicial y del Consejo General del Poder Judicial, a los efectos de lo previsto en el artículo 32, Uno, a) del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El resultado de este estudio deberá comunicarse a las Cortes de Aragón en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de aprobación de esta Proposición no de Ley».

#### MOTIVACION

Por considerar más adecuada y operativa la solución planteada.

Zaragoza, 26 de octubre de 1987.

El Diputado  
ANGEL CRISTOBAL MONTES  
Vº Bº  
El Portavoz  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

#### ENMIENDA NUM. 2

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia.

#### ENMIENDA DE SUSTITUCION

Sustituir el texto propuesto, desde «qué competencias tiene...» hasta «... Estatuto de Autonomía de Aragón», por el siguiente texto:

«...a qué competencias se refiere el art. 32.1 a) del Estatuto de Autonomía de Aragón, en el marco de la Constitución y de sus leyes de desarrollo en materia de Justicia».

Zaragoza, 29 de octubre de 1987.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley 2/87.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las enmiendas que a continuación se señalan, del G.P. Socialista, presentadas a la Proposición no de Ley sobre ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca, que han sido calificadas por la Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 3 de noviembre de 1987, en aplicación de lo establecido en el artículo 171º.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### ENMIENDA NUM. 1

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la autovía Zaragoza-Huesca, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### ENMIENDA DE ADICION

Añadir al texto de la Proposición no de Ley lo siguiente:

1.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación, solicitando que fije los plazos para la realización y ejecución del proyecto de autovía Zaragoza-Huesca, habida cuenta de la existencia de voluntad política para su realización.

2.- Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación, al objeto de que éste incluya en los futuros Planes de Carreteras, a realizar a partir de 1992, la ampliación de la autovía desde Huesca a la frontera francesa.

#### MOTIVACION

Puesto que la voluntad política de la ampliación de la autovía ya existe, únicamente queda determinar su más pronta ejecución y prever su conexión con la frontera.

Zaragoza, 29 de octubre de 1987.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

### Proposición no de Ley núm. 3/87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 3/87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una Agencia del Medio Ambiente, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en función de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171º.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de diez días hábiles, que finalizará el próximo día 18 de noviembre de 1987, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Agencia del Medio Ambiente, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con el artículo 45 de la Constitución Española, es deber de los poderes públicos velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, para proteger y mejorar la calidad de vida. La Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto de Autonomía, tiene competencias en materia de protección del medio ambiente, en lo que se refiere al desarrollo legislativo y ejecución, en el marco de la legislación básica del Estado.

Tales competencias se encuentran dispersas entre diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón. En aras de una racionalización de la gestión pública, parece aconsejable concentrarlas en un organismo nuevo, pudiendo de esta manera acometer una política medio-ambiental, con un criterio unificado que garantice el objetivo primordial de protección de la naturaleza y del medio ambiente en Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a presentar ante las mismas, y en el plazo de seis meses, un Proyecto de Ley por el que se cree la Agencia del Medio Ambiente, como organismo autónomo de la Diputación General de Aragón. La Agencia asumirá las competencias que en materia de medio ambiente ejerce o pueda ejercer en el futuro la Diputación General de Aragón y tendrá como finalidad básica la protección y conservación del medio ambiente en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 29 de octubre de 1987.

El Portavoz  
ALFONSO SAENZ LORENZO

## 2.5. Interpelaciones

### Interpelación núm. 5/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 3 de noviembre de 1987, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 5/87, formulada a la Diputación General de Aragón

por el Diputado Sr. Sáenz Lorenzo, perteneciente al G.P. Socialista, relativa a la actitud de la actual Diputación General de Aragón en las empresas de fabricación de productos fitosanitarios.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación, relativa a la actitud de la actual Diputación General de Aragón en las empresas de fabricación de productos fitosanitarios.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la anterior legislatura, la Diputación General de Aragón inició una serie de expedientes a la empresa INQUINOSA y su planta de producción, sita en el término municipal de Sabiñanigo (Huesca), con motivo de sus vertidos tóxicos, así como otra serie de irregularidades en materia medio-ambiental, como resultado de su proceso de fabricación de productos fitosanitarios.

Los socialistas estamos interesados en conocer la actitud de la actual Diputación General de Aragón en este asunto y

en todos aquellos que se relacionen con las empresas de fabricación de productos fitosanitarios.

## INTERPELACION

¿Se ha tomado alguna medida por parte del actual Gobierno de la Diputación General de Aragón? ¿Con qué resultados?

¿Qué hay de cierto en los rumores de que la empresa INQUINOSA tiene intención de ampliar sus instalaciones y aumentar su producción?

¿Se ha elaborado por la Diputación General de Aragón un estudio de las diferentes normativas comunitarias, referentes a las empresas que fabrican productos fitosanitarios, en materia medio-ambiental?

Zaragoza, 28 de octubre de 1987.

El Diputado  
ALFONSO SAENZ LORENZO

## 2.6. Preguntas

## 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

### Pregunta núm. 24/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Til Mata.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 24/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Til Mata, sobre medidas a aplicar por la Diputación General de Aragón ante el aumento en las primas del seguro agrario para cereales, en lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Carlos Til Mata, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a medidas a aplicar por la Diputación General de Aragón,

ante el aumento en las primas del seguro agrario para cereales, en lo que afecta a nuestra Comunidad Autónoma.

## ANTECEDENTES

La grave situación de deterioro económico por la que viene atravesando el sector agrario aragonés, se ha visto aumentada últimamente como consecuencia de las condiciones fijadas para el ingreso de España en la CEE.

A ello, y como nuevo factor negativo, viene a sumarse el incremento que, en las primas de los seguros relativos a la cosecha de cereal, va a producirse para la próxima campaña, primas que experimentan subidas en porcentaje superior al 200% a las actualmente fijadas para algunas comarcas aragonesas y, especialmente, en las zonas de Monegros y de la Hoya de Huesca.

Como quiera que esta situación afecta discriminatoriamente a nuestra Comunidad Autónoma, en relación con el sistema de precios fijados por el Consorcio de Agro-Seguro para el resto del territorio nacional, es por lo que el Diputado que suscribe formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón establecer alguna línea de créditos o subvenciones, tendentes a paliar las negativas repercusiones que en las economías de los agricultores de cereal aragonés va a representar el incremento de las primas fijadas por el Consorcio de Agro-Seguro?

Gurrea de Gállego, 27 de octubre de 1987.

El Diputado  
CARLOS TIL MATA

## **Pregunta núm. 25/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bernad Royo.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 25/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Cultura de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Bernad Royo, sobre la inasistencia del Sr. Consejero a la inauguración de la Exposición Antológica de Pablo Serrano en Roma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Enrique Bernad Royo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la inasistencia del Sr. Consejero a la inauguración de la Exposición Antológica de Pablo Serrano en Roma.

### **ANTECEDENTES**

Durante el presente mes de octubre se está desarrollando una Muestra Antológica de la obra de Pablo Serrano en la ciudad de Roma, organizada por la Academia Española de Historia y Bellas Artes, y la Fundación Museo Pablo Serrano, con colaboración de la Diputación General de Aragón. La importancia de la figura del artista y la calidad de la obra expuesta ha provocado un movimiento de interés por la misma en la opinión pública italiana, tal y como demuestran fehacientemente los diversos comentarios que sobre la misma han aparecido en los medios de comunicación italianos.

Por todo ello, por la inmejorable ocasión para la divulgación de la cultura aragonesa, por el evidente apoyo de la Diputación General de Aragón a la Fundación Museo Pablo Serrano, por la aportación financiera realizada por nuestra institución autonómica, gracias a la cual ha sido posible la exposición, este Diputado presenta la siguiente pregunta para su contestación oral en Pleno.

### **PREGUNTA**

¿Por qué no asistió el Consejero de Cultura de la Diputación General de Aragón a la inauguración de la Exposición Antológica de Pablo Serrano en Roma, máxime teniendo en cuenta la expectación, interés y oportunidad que ella representaba?

Zaragoza, 29 de octubre de 1987.

El Diputado  
ENRIQUE BERNAD ROYO

### **2.6.3. Para respuesta oral en Comisión**

## **Corrección de errores de la Pregunta número 12/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, ha admitido la solicitud formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Villalón Rico, de que se subsane el error pade-

cido en la formulación de la pregunta número 12/87, relativa a las elecciones sindicales de funcionarios, para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón número 6, de 29 de octubre de 1987, en el sentido de que dicha pregunta se entienda formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y no a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, como por error se solicitó.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### **Pregunta núm. 23/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, Sr. Borraz Ariño.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 23/87, formulada a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Borraz Ariño, sobre la situación de los médicos titulares interinos.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Borraz Ariño, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la situación de los médicos titulares interinos:

#### **ANTECEDENTES**

En la actualidad, los médicos titulares interinos se ven acosados por una serie de problemas arrastrados de tiempos atrás, que podrían resumirse, por orden de importancia, en:

a) Inseguridad total en el puesto de trabajo: en cualquier momento pueden ser cesados después de muchos años de trabajo.

b) Falta de vías de acceso al ingreso en el cuerpo de funcionarios de carrera: hace años que no se convocan concursos de méritos o concurso-oposición para dicho ingreso; la última fué en el año 1981, la cual ha sido declarada nula por la Audiencia Nacional 4 de Madrid, en BOE de 17 de marzo de 1987.

c) Baremos inadecuados, en los cuales se valora el tiempo de trabajo a la mitad del valor de un propietario, pese a ser el trabajo a realizar de la misma responsabilidad. O no se valoran de forma clara las actividades de formación continuada, diplomados, que tanto sacrificio y dinero acarrear...

d) Retribuciones mucho más bajas que los médicos funcionarios de carrera y sin reconocimiento alguno de antigüedad, pese a ser el trabajo a desempeñar el mismo.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Qué medidas tiene previstas el Departamento de Sani-

dad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón para dar solución a los problemas planteados a los médicos titulares interinos que ejercen sus actividades en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón?

Estercuel, 27 de octubre de 1987

El Diputado  
ANTONIO BORRAZ ARIÑO

#### **Pregunta núm. 26/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sierra Pérez.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1987, admitió a trámite la pregunta número 26/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sierra Pérez, sobre la construcción de miniparadores en nuestra Comunidad Autónoma.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162º.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena su publicación en su Boletín Oficial.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Sierra Pérez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de miniparadores en nuestra Comunidad Autónoma.

Por manifestaciones del Consejero, hemos tenido conocimiento de la intención de llevar a cabo por parte de la Diputación General de Aragón la creación de miniparadores en diversos puntos de nuestra Comunidad Autónoma.

#### **PREGUNTA**

¿Podría indicarnos el Consejero en qué puntos se van a construir, qué dimensiones van a tener y si se ha realizado un estudio concreto que revele la existencia de demanda insatisfecha, que aconseje acometer esta acción?

Zaragoza, 29 de octubre de 1987.

El Diputado  
ANTONIO SIERRA PEREZ

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la D.G.A.

#### Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 3 de noviembre de 1987, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Cámara del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, formulada

por veinte Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la situación actual del Banco de Tierras y de los bienes afectos al mismo, al amparo del artículo 155 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se publica en su Boletín Oficial, de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento y en la Resolución de la Presidencia sobre comparecencia de los miembros de la Diputación General de Aragón, de 22 de octubre de 1984 (BOCA núm. 38, de 30 de octubre).

Zaragoza, 3 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Actas

#### 6.1.1. De Pleno

#### Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 30 de septiembre de 1987.

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 5 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 de septiembre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las 17 horas del día 30 de septiembre de 1987, celebran sesión plenaria las Cortes de Aragón con el orden del día que se adjunta como anexo a este acta.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes, asistido por los vicepresidentes primero y segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y por los secretarios primero y segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten todos los diputados, a excepción de los Sres. Marraco Solana y Serrano Serrano, del G.P. Socialista, y Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social, que excusa su asistencia. Actúa como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Sr. Giménez Abad, encontrándose presentes también todos los Consejeros de la Diputación General.

Antes de entrar en el orden del día, el Presidente somete a la aprobación de la Cámara las actas de la sesión plenaria de investidura, celebrada los días 20, 21 y 23 de julio de 1987, y de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de julio del mismo año, siendo aprobadas las dos actas.

A continuación, y ya dentro del orden del día, el Presidente somete a la aprobación del Pleno la propuesta de compatibilidad de todos los señores Diputados de estas Cortes, elevada por la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara, y referida en todo caso a la fecha de 30 de julio de 1987. Esta propuesta de compatibilidad es aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del dictamen de la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior sobre el texto de reforma de determinados preceptos del Reglamento de las Cortes de Aragón.

En primer lugar, el Presidente concede la palabra al diputado Sr. Sáenz Lorenzo, del G.P. Socialista, que presenta el dictamen en nombre de la Comisión.

Una vez concluida la presentación del dictamen, el Presidente señala a la Cámara que, al no haberse presentado enmiendas a este texto de reforma, se va a proceder a la votación de los diferentes artículos del mismo.

Se somete a votación, en primer lugar, el artículo 19.1, que es aprobado al votar a favor del mismo los 64 diputados presentes.

A continuación pide la palabra el portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino Hernández, quien propone una corrección técnica del artículo 25, antes de proceder a su votación.

Tras la intervención del Sr. Merino Hernández, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, que expone el criterio de su Grupo res-

pecto a la corrección técnica propuesta por el portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social.

Finalmente, son los portavoces de los GG.PP. Mixto y de Alianza Popular, Sres. de las Casas Gil y Cristóbal Montes, respectivamente, quienes expresan el criterio de sus respectivos Grupos Parlamentarios sobre este tema.

Concluidas estas intervenciones, el Presidente manifiesta a la Cámara que la propuesta del portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, al tratarse de una corrección técnica, será sometida a informe de los servicios jurídicos de la Cámara, por lo que procede, a continuación, a someter a votación el citado artículo 25, tal como figura en el dictamen de la Comisión, sin perjuicio de que, a la vista del informe de los servicios jurídicos, sea modificada su redacción definitiva, respetando siempre el sentido del precepto. Sometido a votación, resulta aprobado al votar a favor los 64 diputados presentes.

Sometido a votación el artículo 64, es también aprobado por idéntico resultado.

Una vez finalizada la votación del articulado, y al tratarse de un texto de reforma del Reglamento de las Cortes, se procede a la votación final de totalidad de dicho texto, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Final segunda del citado Reglamento, siendo aprobado también con el voto a favor de los 64 diputados presentes.

El tercer punto del orden del día está constituido por la elección de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, que se realiza de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1984, de 26 de junio, reguladora de dicho Consejo Asesor, y en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre designación de vocales en el citado Consejo Asesor.

El Sr. Secretario Primero procede a dar lectura a los nombres de los candidatos propuestos por los distintos Grupos Parlamentarios de la Cámara, repartiéndose a continuación las papeletas de votación entre los señores Diputados, tras lo cual son llamados por el citado Secretario Primero para que entreguen su papeleta a la Presidencia, para introducirla en la urna.

Finalizada la votación, se realiza el escrutinio de los votos emitidos, siendo el resultado el siguiente:

— D. LUIS ASO LOPEZ .....	64	votos.
— D. JOSE M. <sup>a</sup> BECANA SANAHUJA.....	64	«
— D. FERNANDO BERNUES JUAN .....	62	«
— D. MANUEL BORRUEL NUÑEZ .....	63	«
— D. ROBERTO FERNANDEZ GARCIA .....	63	«
— D. JUAN MANUEL FERRANDEZ LEZAUN .....	63	«
— D. COSME MARTINEZ GOMEZ .....	63	«
— D. JORGE NOGUERA DOÑATE .....	64	«
— D. RICARDO OLIVAN GRACIA .....	62	«
— D. ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI .....	64	«
— D. MARIO SASOT ESCUER .....	63	«
— D. JOSE M. <sup>a</sup> VALLS SANZ .....	63	«

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4º de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón sobre designación de vocales en el Consejo Asesor de RTVE en Aragón, de 17 de septiembre de 1984, el Presidente proclama designados como miembros del citado Consejo Asesor a todos los candidatos propuestos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 18 horas, 25 minutos.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE  
Vº Bº

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## ANEXO ORDEN DEL DIA

1.- Elevación al Pleno de la propuesta de la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior sobre incompatibilidades de los Diputados.

2.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior sobre el texto de reforma de determinados preceptos del Reglamento de la Cámara.

3.- Elección de los miembros del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 5 de octubre de 1987.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 5 de noviembre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 5 de octubre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las 10 horas del día 5 de octubre de 1987, celebran sesión plenaria las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y por los Secretarios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten todos los Diputados, a excepción de los Sres. Marraco Solana y Serrano Serrano, del G.P. Socialista, y Gómez Rodríguez, del G.P. de Centro Democrático y Social, que excusa su asistencia. Actúa como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Sr. Giménez Abad, encontrándose presentes también todos los Consejeros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Economía.

Esta sesión tiene como único punto del orden del día la comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General, Excmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera, para informar a la Cámara sobre los asuntos tratados en el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias celebrada el día 17 de septiembre de 1987.

Comenzada la sesión, el Presidente concede la palabra al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, quien durante cuarenta minutos realiza una exposición en relación con el tema objeto de su comparecencia ante las Cortes de Aragón.

Finalizada dicha intervención, el Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la misma, interviene en primer lugar el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. de las Casas Gil, que es contestado por el Sr. Consejero, haciendo uso de su turno de réplica el

Sr. de las Casas Gil e interviniendo, finalmente, para contrarreplicar el Sr. Consejero.

A continuación hace uso de la palabra el Portavoz del G.P. de Centro Democrático y Social, Sr. Merino y Hernández, interviniendo seguidamente el Sr. Consejero para responderle. Tras esta intervención, toma la palabra nuevamente, en turno de réplica, el Sr. Merino y Hernández, que es contrarreplicado por el Sr. Consejero. Al finalizar la contrarreplica de éste, el Sr. Merino y Hernández interviene desde el escaño por alusiones, siendo respondido, también desde el escaño, por el Sr. Biel Rivera.

Por el G.P. de Alianza Popular toma la palabra el Diputado Sr. Rodríguez Furriel, tras cuya intervención el Sr. Consejero señala, desde el escaño, que responderá conjuntamente a este Diputado y a los que intervengan a continuación, suspendiendo el Presidente la sesión durante cinco minutos.

Tras su reanudación, el Presidente concede la palabra al Portavoz del G.P. Aragonés Regionalista, Sr. Bolea Foradada, interviniendo a continuación el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo.

Finalizadas estas intervenciones, el Sr. Consejero contesta conjuntamente a los Portavoces de estos tres Grupos Parlamentarios, haciendo uso seguidamente de su turno de ré-

plica el Sr. Sáenz Lorenzo, que es contrarreplicado por el Sr. Consejero.

Una vez finalizada la intervención del Sr. Biel Rivera, solicita la palabra para réplica el Portavoz del G.P. de Alianza Popular, Sr. Rodríguez Furriel, no siéndole concedida por el Presidente, al estimar que ya no es procedente en este momento del debate.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas, 35 minutos.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE

Vº Bº

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar en relación a los asuntos tratados en el Pleno de la Comisión Mixta de Transferencias celebrada el día 17 de septiembre de 1987.

### 6.1.3. De Comisión

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Reglamento el día 28 de septiembre de 1987.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Reglamento de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1987, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 28 de septiembre de 1987, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75º.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En la ciudad de Zaragoza, a las 12,30 horas del día 28 de septiembre de 1987, celebra sesión la Comisión de Reglamento, Estatuto de los Diputados y Gobierno Interior, con el orden del día que se adjunta como anexo a este acta.

Preside la sesión el Excmo. Sr. D. Juan Bautista Monserrat Mesanza, Presidente de las Cortes de Aragón y de esta Comisión, asistido por los Vicepresidentes Primero y Segundo, Sres. Pina Cuenca y Til Mata, respectivamente, y de los Secretarios Primero y Segundo, Sres. Noguera Doñate y Giménez Buesa, respectivamente. Asisten también los Dipu-

tados Sres. Sáenz Lorenzo, Embid Irujo y García-Nieto Alonso, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Eiroa García y Forcén Bueno, del G.P. Aragonés Regionalista; Cristóbal Montes y Nivela Vicente, del G.P. de Alianza Popular; Baquedano García (en sustitución del Sr. Merino y Hernández), del G.P. de Centro Democrático y Social, y De las Casas Gil, del G.P. Mixto.

En primer lugar, y tras su lectura, se aprueba el acta de la sesión anterior, de 30 de julio de 1987.

Seguidamente se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del texto sobre modificación de determinados preceptos del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentado por la Ponencia, constituida por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de julio de 1987, y calificado por la Mesa de las Cortes en su sesión de 14 de septiembre pasado, acordando la tramitación del mismo por el procedimiento de urgencia.

Al no haberse presentado enmiendas a dicho texto, el Presidente procede a someter a votación el articulado de este texto de reforma del Reglamento.

Sometido a votación el artículo 19, es aprobado al votar a favor los catorce diputados presentes en la Comisión.

El artículo 25 es aprobado, asimismo, con el voto favorable de los catorce diputados presentes.

Sometido a votación, finalmente, el artículo 58, es aprobado con el mismo resultado de los anteriores.

La Comisión designa para la presentación del Dictamen de la Comisión ante el Pleno de la Cámara al Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sáenz Lorenzo.

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 13 horas, 50 minutos.

El Secretario Primero  
JORGE NOGUERA DOÑATE  
Vº Bº

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

**ANEXO**  
**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del acta de la sesión anterior
- 2.- Dictaminar texto sobre modificación de determinados preceptos del Reglamento de las Cortes de Aragón.



## **BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 120 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.000 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.